




## CUPONES DE CONTROL DE LAS REVISIONES DE SERVICIO

PERIODO DE GARANTIA (3 AÑOS/60.000 Km)

RECORRIDO	FECHA	KILOMETRAJE	SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO	RECORRIDO	FECHA	KILOMETRAJE	SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO
1.000 Km 3 meses	20-02-24	1.123		2.000 Km 6 meses			
5.000 Km 6 meses	17-05-24	5.257		3.000 Km 9 meses			
10.000 Km 9 meses	11-09-24	9.760		35.000 Km 24 meses			
15.000 Km 12 meses				40.000 Km 27 meses			
20.000 Km 15 meses				45.000 Km 30 meses			

CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO.,LTD

VIN: LSCBBZ2T6PG728511

Trademark Changan

Model SC1035SPCD5

Engine Model JE4D25Q5A

Rated power 93kW

Piston displacement 2499ml

Total mass 3120kg

Manufacture date 2023-04-23

Seats 5





Central digital display area containing several icons and text:

- Top row: A square icon, a car icon, a triangle icon, and a gear icon.
- Text: "Velocidad" (Speed)
- Text: "0 km/h"
- Bottom row: A tachometer icon.
- Text: "odo 14180 km" (odometer)



Procedencia : Garantía Planta Emisión : 09/12/2024 15:54:16 Prometido : 09/12/2024 17:00:00

Cliente : VICTOR ORLEAMS PRADA LEON Ced/Rif : V-18721586

Tifs.: MOV (0424) 7779760

Modelo : HUNTER 4X4 - HUNTER 4X4

Carrocería: LSCBBZ2T6PG728511 Motor: 15-38040631 Placa: A53CS4D

Kmts.: 14180 Fecha Venta: 10/01/2024 Color: BLANCO Año: 2023

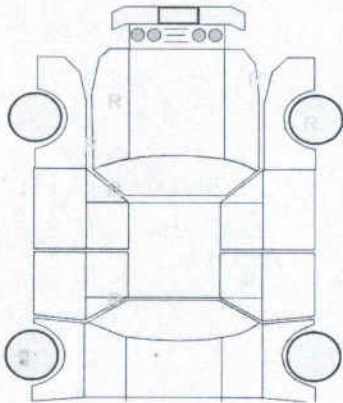
Asesor : ARIANNIS YERAIDA ALBARRAN PICHARDO

Tifs.:

Tipo	Código	Descripción	Cantidad
<b><u>Garantía Planta</u></b>			
<b>Repuestos</b>			
REP	1025020RCK	POLEA CENTAL CORREA UNICA CHANGAN F70	1,00
<b>Mano de Obra</b>			
MO	P20101231	DESLIZADOR DEL TENSOR ?	0,50

**Percepción del Cliente**

REVISAR RUIDO PARTE DELANTERA MOTOR



R - RAYADO



*[Handwritten Signature]*

---

Asesor de Servicio o Garantía

*[Handwritten Signature: Victor Prada]*

Aprobado por el cliente

Daños causados por otras partes, NO originales de la marca CHANGAN. El reemplazo de partes por otras NO autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., anula la garantía del vehículo en general. En el caso de las llantas (conocido también como cauchos o neumáticos), esta garantía no cubre el desgaste normal de neumáticos, los daños por accidentes en carretera, tales como cortadas, perforaciones, raspaduras, abombados o rupturas por impacto contra desniveles en la calzada, huecos, brocales, aceras u otros, así como los daños posteriores a su reparación que sean consecuencia del daño reparado o de una reparación inadecuada; los daños causados por piedras, metales u otros objetos incrustados en el caucho, los daños ocasionados por el uso abusivo del caucho, el inflado, alineación o balance incorrectos, cadenas para cauchos, carrenas, arrancadas violentas del vehículo, derrape y exceso de carga; los daños por montajes y/o desmontajes incorrectos; las modificaciones al vehículo no autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS C.A.

**Nota importante:**

Los gastos que ocasionen los mantenimientos rutinarios o preventivos, o las revisiones periódicas, son por cuenta del Comprador o Propietario.

**CONDICIONES**

**MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., UNICO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA CHANGAN EN VENEZUELA, Y A TRAVÉS SU RED DE CONCESIONARIOS**, no reconocerán reclamación alguna y quedará sin efecto la garantía si la falla ocurrida se encuentra bajo las siguientes condiciones:

1. Cuando el usuario, o cualquier persona NO autorizada por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. hagan modificaciones en el vehículo o en sus componentes.
2. Cuando sean alterados los ajustes o regulaciones de los aparatos, componentes y/o dispositivos del vehículo.
3. Cuando en el vehículo se hayan realizado alteraciones, perforaciones, instalación de componentes, equipos o accesorios, por ejemplo: Instalaciones incorrectas de plataformas al chasis, alarmas, y sistemas de seguridad.
4. En caso de mantenimiento inadecuado, colisiones, accidentes, daños por factores climatológicos o sísmológico, así como cuando el vehículo es operado excediendo los límites de carga y velocidad o si es operado negligentemente.
5. Fallas ocasionadas por el uso del combustible inadecuado o contaminado, así como los aceites, lubricantes y otros fluidos no sugeridos en el Manual de Mantenimiento. Cuando no se efectúen oportunamente las revisiones y mantenimientos indicados en el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO establecido en el manual de propietario.
6. Cuando NO se hayan realizado uno o varios servicios de mantenimiento periódicos indicados en el manual de propietario o la de CONCESIONARIOS AUTORIZADOS CHANGAN.
7. Cuando se empleen los no especificados por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.
8. Cuando el vehículo sea objeto de modificaciones o adaptaciones en TALLERES NO AUTORIZADOS por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.

9. Cuando el vehículo sea destinado a una aplicación especial, no sean observadas las recomendaciones de las áreas de Ingeniería y/o Servicio de MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. en cuanto a componentes especiales para la aplicación específica, y a las revisiones/operaciones periódicas de mantenimientos.

10. Cuando hayan sido alterados los números de identificación del vehículo o los datos contenidos en la tarjeta de identificación y/o en los registros de revisiones de mantenimiento.

11. Cuando el vehículo sea sometido a maltratos, exceso de velocidad, uso inapropiado o carga que exceda de la capacidad nominal que le corresponda.

12. Si el Comprador o Propietario realiza declaraciones falsas o inexactas a cerca del cumplimiento de los deberes que le impone esta POLIZA de GARANTIA, o que falsamente hagan presumir la vigencia de la misma.

13. Cuando el vehículo sea sometido a sobrecarga de acuerdo a las leyes respectivas.

**Notas:**

El vehículo al que se refiere esta póliza de garantía es de producción en serie, en consecuencia, las piezas, conjuntos o ensamblajes que lo componen están sujetos a las especificaciones y tolerancias establecidas por el fabricante, realiza cambios o modificaciones en los diseños y/o especificaciones de tales piezas, conjuntos o ensamblajes, o mejoras en los vehículos que produce, ni ella ni MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., O SUS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS están obligado a introducirlos o efectuarlos en los vehículos que fabrique con posterioridad a la creación de tales cambios, modificaciones o mejoras.

MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., se reserva el derecho de modificar las especificaciones de sus productos sin previo aviso.

El vehículo a que se refiere esta póliza de garantía no esta diseñado para remolcar carga.

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES**

**NOTAS IMPORTANTES** Los servicios de mantenimientos preventivo deben realizarse cada 5.000 kilómetros o cada 6 meses (lo que ocurra primero). **DE CARACTER OBLIGATORIO** El propietario debe realizar inspecciones diarias o de rutina para permitir la operatividad adecuada en carretera.



POLIZA Nº: C06602709

**IDENTIFICACION**

**CODIGO:**

CHAMB06

**CONCESIONARIO:**

ANDINA MOTORS CA

**NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA GARANTIA O RAZÓN SOCIAL:**

VICTOR ORLEAMS PRADA LEON

**CÉDULA DE IDENTIDAD O RIF:**

V-18.721.586

**DIRECCIÓN:**

CALLE 4 CON CARRERA 5 Y 6 CASA NRO. 4-81 SECTOR 19 DE ABRIL, LA FRÍA, TACHIRA, VENEZUELA.

**TELEFONOS:**

(0424) 7779760

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[email protected]

*Victor Prada*  
FIRMA DEL COMPRADOR

**FIRMA DEL COMPRADOR**

Con su firma el comprador declara que se ha recibido el original de esta póliza de garantía, que la misma se encuentra libre de enmiendas, tachaduras o borrones, acepta sus términos y condiciones establecidos bajo el título de garantía del vehículo, y confirma que conjuntamente con ella, ha recibido el manual de propietario del vehículo antes mencionado.

**DATOS DEL VEHICULO**

**SERIAL DE CARROCERIA (VIN):**

LSCBBZT6PG728511

**SERIAL DE MOTOR:**

15-38040631

**MODELO:**

HUNTER-4X4

**AÑO MODELO:**

2023

**PLACA:**

A53CS4D

**COLOR:**

BLANCO

**LUGAR Y FECHA DE VENTA:**

- 1/10/2024 12:00:00 AM

*Victor Prada*  
SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO



**ANDINA**  
MOTOR S. C. A.

RIF. J-50084357.7